ANÁLISIS DEL MERCADO Y ECONÓMICO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.

El Municipio de Pacho a través de la Secretaría de Gobierno para la ejecución de proyectos planteados en el plan de desarrollo ha planteado la realización de un contrato de servicios

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
821016	Publicidad difundida

ANÁLISIS LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual.

Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general el cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 84 y s.s. del Decreto Reglamentario 1082 del 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1494 de 2011 y Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Pacho-Cundinamarca, adelantará un proceso de prestación de servicios.

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica para las personas naturales con la fotocopia de la cedula y para las personas jurídicas con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

Conforme a la ficha técnica que se describe a continuación, se solicitaron dos cotizaciones a comerciantes del sector, con el fin de establecer el valor del presente proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION Nº1 RADIO PACHO STEREO	COTIZACION Nº1 RADIO FUTURAMA	VALOR PROMEDIO
Programa institucional Alcaldía	10	$1.800.000	$1.850.000	$1.825.000
Cuñas de 30" Campañas de Programación musical	130	$29.000	$30.461	$29.730
Cuñas de 20" Campañas de incentivación e información	130	$28.000	$29.446	$28.723
Mensajes informativos de 15"	130	$27.000	$28.431	$27.715
Comunicados de un minuto (Decretos, acuerdos, avisos)	70	$48.250	$50.000	$49.152
CUÑAS DE 30" de incentivación ciudadana en programación magazin	35	$43.886	$57.600	$50.734
	TOTAL	$32.500.000	$35.500.000	$34.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**Programa institucional Alcaldía** Propiciar el encuentro entre los ciudadanos y la Alcaldía y acercar a la comunidad los proyectos que esta ofrece, son las premisas fundamentales que impulsan este programa radial, que se emitirá en el horario de la mañana de 6:30am a 7:30 am el día viernes , el propósito de este es llegar a todas las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio.

	Un programa de radio es una presentación de contenido programada que se realiza mediante una transmisión radial. En el marco de una emisora de radio, los programas radiales son los segmentos que componen la programación total de la emisora, la cual emite su señal en determinada frecuencia con cobertura en el casco urbano y el centro poblado de Pasuncha y además en sus 72 veredas dentro del municipio de Pacho.
2	**Magazín** Tipo de publicación periódica que cubre temas diversos y se dirige a un público no especializado, la finalidad de los magazines es llegar a todas las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio a través de las diferentes secretarias por medio de la radio comunitaria, dejando mensajes contundentes y de interés general.
3	**Cuña Radial** Una cuña radial es un mensaje promocional de corta duración que se transmite en estaciones de radio. Su objetivo es comunicar un mensaje de manera efectiva en un tiempo limitado, generalmente de 15 a 60 segundos, tiene por finalidad brindar mensajes en el casco urbano y el centro poblado de Pasuncha y además en sus 72 veredas dentro del municipio de Pacho
4	**Cobertura** Se hace necesario contar con una emisora, con fines sin ánimo de lucro que sirva a la comunidad de pacho con objetividad y seriedad en el manejo de la información, contando con una infraestructura en equipos radiales, sala de locución, sala de grabación, sala de entrevistas y personal con calidad humana, que tenga jurisdicción en el municipio de pacho y cobertura en las 72 veredas y el centro poblado de Pasuncha.
5	**Instalaciones** Infraestructura: Instalaciones y equipos Las emisoras disponen de dos habitáculos bien diferenciados donde se desarrolla la actividad radiofónica. Estos dos espacios son: El estudio de control de audio, desde el que se controla un programa de radio, El estudio de radio o locutorio, donde se lleva a cabo la actividad de locutar. Ambos estudios pueden ser de diferentes tamaños y formas y están siempre comunicados visualmente entre sí por medio de una gran ventana. A raíz de la aparición de las emisoras musicales y locales, se han popularizado los estudios que incluyen la posibilidad de que el propio locutor pueda controlar el audio y mantener conversaciones en el mismo espacio físico. El Control de audio Baja Frecuencia Equipamiento básico de alta frecuencia Equipos en función de la potencia final del transmisor: ▪ Equipo transmisor, ▪ Mástil o antena y antenas radiantes (situadas en lo más alto del edificio), ▪ Equipo de radioenlace. Otros equipos necesarios: ▪ auriculares, ▪ micrófonos, ▪ sintonizador FM

ITEM	DESCRIPCION DE UNIDADES DE PROGRAMACION
Programa institucional Alcaldía	10
Cuñas de 30” Campañas de Programación musical	130
Cuñas de 20” Campañas de incentivación e información	130
Mensajes informativos de 15”	130
Comunicados de un minuto (Decretos, acuerdos, avisos)	40
CUÑAS DE 30” de incentivación ciudadana en programación magazín	35

COTIZACIONES	VALOR	VALOR PROMEDIO
Cotización No 1 PACHO STEREO	$ 32.500.000	$34.000.000
Cotización No 2 RADIO FUTURAMA	$ 35.500.000	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este tipo de necesidad la pueden satisfacer personas naturales o jurídicas cuya actividad principal sea el servicio público de radiodifusión sonora de interés público tiene como propósito satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, en el área geográfica objeto de cubrimiento y tendrá como fines:

- Contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de la nación
- Difundir la cultura, la ciencia y fomentar la productividad del país
- Promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática
- Preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional
- Servir de canal para la integración del pueblo colombiano y la generación de una sociedad mejor informada y educada
- Difundir los valores y símbolos patrios
- Contribuir a la defensa de la soberanía y de las instituciones democráticas
- Asegurar la convivencia pacífica
- Brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastre

Se requiere de un contratista con la capacidad técnica y financiera para el desarrollo oportuno de la prestación de servicios contratada, de acuerdo a las condiciones solicitadas.

Variables y el análisis en las que se fundamenta el estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial a ejecutar en el objeto contratado, fueron las siguientes:

El Municipio de Pacho tiene una población total de 26292 personas, 12925 Hombres y 13367 mujeres, cuenta con tres emisoras radiales las cuales se encargan de informar las comunidades, las cuales son:

Pacho Stereo es una emisora de radio colombiana, que transmite en vivo desde Cundinamarca en el municipio de Pacho, La emisora Pacho stereo es una entidad que presta los servicios de **RADIO DE DIFUSION COMUNITARIA** que tiene jurisdicción el Municipio de Pacho, es una emisora comunitaria que desde hace más de 25 años está al servicio de la comunidad, si te encuentras en el municipio de Pacho, puedes escuchar toda la programación de la emisora Pacho Stereo por el canal FM 94.4.

Radio Futurama es una emisora de radio colombiana, que transmite en vivo desde Cundinamarca en el municipio de Pacho, La emisora **RADIO FUTURAMA AM** es una entidad que presta los servicios de radio de difusión comercial que tiene jurisdicción el Municipio de Pacho, es una emisora comercial de tipo regional que desde hace más de 49 años está al servicio de la comunidad, puedes escuchar toda la programación de la emisora Radio Futurama por el canal AM 1470, fue construida para el servicio a la comunidad y sus anuncios serán escuchados en menos tiempo a sus oyentes en la comunidad pachuna.

Dulce Stereo es una emisora de radio colombiana, que transmite en vivo desde Cundinamarca en el municipio de Pacho, el cual cuenta con una población de aproximadamente 26292 personas y tiene jurisdicción en el municipio de pacho.

La radio comunitaria trabaja en beneficio de las personas de la comunidad no solo proporcionando programas y servicios de información, educación y entretenimiento, sino además representando los intereses de la comunidad ante el Estado y los espacios de poder. Con esta última labor las radios comunitarias se distancian de los medios de comunicación comerciales y de servicio público. Las radios comunitarias no sólo buscan a los oyentes como anunciantes o como sujetos que deben ser informados, sino que los interpelan como sujetos, como ciudadanos y como participantes de la información. A los miembros de la comunidad les brinda la oportunidad de convertirse en productores “de información y de opinión” que a la vez vinculan a su visión de mundo y a sus demandas sociales.

Conforme lo anterior, se hace necesario contar con una emisora, con fines sin ánimo de lucro que sirva a la comunidad de pacho con objetividad y seriedad en el manejo de la información, contando con una infraestructura en equipos radiales, sala de locución, sala de grabación, sala de entrevistas y personal con calidad humana, que tenga jurisdicción en el municipio de pacho y cobertura en las 72 veredas y el centro poblado de Pasuncha.

En efecto la Administración Municipal debe brindarle a la comunidad informaciones institucionales y de interés general mediante una emisora con experiencia, eficacia y eficiencia, para mantener activos los canales de comunicación con toda la población del municipio, además que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

DEFINICIÓN DEL PRECIO.

El Municipio realizo un análisis del mercado el cual describe que se requiere el servicio de difusión o divulgación de proyectos y programas que se adelantan en el municipio

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta las emisoras que prestan el servicio en el municipio de pacho y los contratos de prestación de servicios celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Menor cuantía

Se obtuvo con base en estos precios de mercado, obtenido a través de cotizaciones con diferentes proveedores, arrojando lo siguiente: Valor promedio **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000).**

4. Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado **el Decreto 1082 de 2015**. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el **Decreto 1082 de 2015** establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

5.- Organizacional: Por el tipo de contrato, no se requiere ningún tipo de requisito organizacional.

6.- Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

7.- Análisis de riesgo: Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DE LO QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	A QUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	Selección	operacional	La falta de capacidad del proponente	Declaratoria desierta del proceso	3	5	8	contratista
2	general	Externa	Contratación	Financiero	**MODIFICACION DEL REGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO**: Cuando,	Se genera un desequilibrio económico por un valor superior al	4	5	9	contratista

					en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga.	establecido.				
3	General	Externa	Ejecución	Económico	**RIESGO POR ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO** :Ocurre en el evento en el cual el plazo y el valor contractual es insuficiente como consecuencia del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, mal manejo en el control financiero y técnico del contrato de acuerdo con el seguimiento por parte del supervisor y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la entrega de los bienes y/o servicios.	Los sobrecostos ocasionados por el atraso en la entrega de bienes y servicios	3	3	6	Contratista
4	General	Externa	Selección	Económico	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos, los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes o servicios recibidos por parte del contratista, los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Contratista

Continuación matriz análisis de riesgos.

No	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUANDO?

1	En la carta de presentación de la propuesta bajo la gravedad de juramento se establezca que el oferente no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo a la normatividad ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	2	5	7	SI	Comité jurídico estructurador y evaluador	En estructuración y etapa contractual	Firma del contrato	Informes de evaluación	Según cronograma del proceso
2	Se estudiara la posibilidad de modificar el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga y adicionalmente, se llevará a cabo un seguimiento y vigilancia permanente de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	1	2	2	si	Comité Económico	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisión	Mensual
3	El CONTRATISTA responderá total y absolutamente por los sobrecostos imputables a estos atrasos, durante la ejecución del contrato y en el tiempo de su garantía. Para tales efectos deberá constituir garantía única de cumplimiento.	1	2	2	si	Supervisor	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisor	Mensual
4	Se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador, recomendara el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Solo será aplicable por la Entidad lo anterior, respecto del precio final obtenido el término de la misma. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.	1	2	2	si	Comité Económico Evaluador	Adjudicación	Adjudicación del Contrato	Comité económico Evaluador	Adjudicación contrato

(Original firmado)
YEISON ANDRES PRIETO VARGAS
Secretaria de Gobierno